DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 533.] BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE MARZO DE 1833. [3 rs.

Estado de frutos del país entrados y salidos en el mes de febrero de 1833.

EFECTOS.	PRODUCTO DEL GANADO.		ENTRADAS.			TOTAL DE LAS ENTRADAS.	SALIDAS PARA REINOS EXTRANGEROS.
	DE ABASTO.	DE SALADERO	DE LA PROVINCIA.	DE CABOTAGE.	DE FUERA DE LA PROVINCIA.		
Cueros vacunos	7102	2895	3823	5919	2293	22032	48577
Id. nonato	,,	,,	,,	2	,,	2	,,
Id. potro	,,	,,	350	220	,,	570	1827
Id. carnero docenas	,,	,,	179	281	,,	460	1761
Id. venado id	,,	,,	,,	3½	,,	3½	,,
Id. viscacha id	,,	,,	,,	2	,,	2	10
Id. nutria id	,,	,,	,,	123½	6	129½	203
Id. chinchilla id	,,	,,	,,	,,	60	60	355
Id. vicuña id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	30½
Sebo arrobas	3551	463	1145	3796	,,	8955	19553
Grasa id	1136	463	416	237	,,	2252	,,
Crin id	71	34½	410	934	420	1869	1902
Lana id	,,	,,	1440	1110	,,	2550	7574
Plumas de avestruz arrobas	,,	,,	,,	8	,,	8	47
Aspas	14204	5790	9124	30495	,,	59512	121466
Canillas	,,	,,	,,	1000	,,	1000	30000
Trigo	,,	,,	284	72	,,	356	,,
Cebada	,,	,,	423	156	,,	579	,,
Cargas de vino	,,	,,	,,	,,	64	64	,,
Id. de aguardiente	,,	,,	,,	,,	106	106	,,

INTERIOR.

EL DIARIO.

SALA DE REPRESENTANTES.

Esta noche continuará ocupándose la Honorable Sala del siguiente proyecto, que sometió á su consideracion la comision legislativa, á consecuencia de la solicitud que promovió ante el Gobierno D. Samuel Fisher Lafone, y que el Gobierno pasó á la resolucion de la Sala.

"Se autoriza al Gobierno para que en el caso de D. Samuel Lafone y Doña Maria Quevedo, ó en cualquiera otros de igual naturaleza que se presenten, dispense los impedimentos que establecen las leyes civiles para la celebracion de matrimonios entre individuos católicos y protestantes."

Aunque este asunto es meramente particular en su origen, está relacionado con ciertos principios que convendria tener presentes para que la opinion pública se ilustrase de un modo que no quedase lugar á la multitud de errores que en estas materias se advierten frecuentemente. Con este objeto nos proponemos publicar en los próximos números los discursos de los Sres. Representantes sobre la materia.

Extractos de periódicos extrangeros.

LIMA.

EL CIUDADANO AGUSTIN GAMARRA, GRAN MARISCAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. &c.

Por cuanto el congreso ha dado la ley siguiente—

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Considerando:—Que la ereccion de un departamento compuesto de las tres provincias del de la Libertad, situadas en la otra banda del Marañon, tendrá una grande influencia en los adelantamientos de la navegacion, y del comercio, y en la civilizacion de las tribus salvages,

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1.° Las provincias de Chapoyas, Pataz y Maynas, componen un nuevo departamento denonominado Amazonas.

2. Se establecerá una aduanilla en el pueblo de San Antonio de la Laguna, y se formará un astillero en el punto mas inmediato á la confluencia del Ucayali con el Marañon.

3. Las producciones naturales del Ecuador y del imperio del Brasil, que se importen por el puerto de la Laguna, no pagarán derecho alguno.

4. Las demas mercaderias estrangeras serán gravadas en su internacion, con el seis por ciento sobre su avaluo.

5. Se erigirá en Xeberos un colejio de *propaganda fide* con doce misioneros, ó mas si fuesen necesarios á juicio del ordinario, dotados cada uno de estos con docientos pesos anuales, deducidos de los fondos que estuvieron aplicados al fomento de las misiones.

6. De los mismos fondos se sacará cada año la cantidad de dos mil pesos para la compra de herramientas é instrumentos de labranza, que deben distribuirse entre los indíjenas que se vayan reduciendo.

7. A cada uno de los estrangeros que se avecindaren en las nuevas reducciones, se le asignarán por el sub-prefecto de la provincia, las tierras que pueda labrar; y gozará de los privilegios y escenciones que conceden las leyes á los poseedores de tierras eriazas.

Comuníquese al poder ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. Lima á 21 de noviembre de 1832—*José Braulio del Campo-redondo*, vice- presidente del senado—*Francisco de Paula G. Vigil*, vice-presidente de la cámara de diputados—*José Gregorio de la Mata*, senador secretario—*José Goycocher*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la casa del gobierno en Lima á 21 de noviembre de 1832—13°—*Agustin Gamarra*—P. O. de S. E.—*Manuel del Rio.*

Razon de las barras que se han introducido en esta casa de moneda, en todo el mes de octubre, con designacion de los departamentos en que han sido fundidas.

Barras.	*Departamentos.*	*Marcos.*
64	De Junin	14197. 2
2	De Arequipa	304. 6
3	De Puno	655. 5
11	De Lima	2125. 2
80		17282. 7

Se han amonedado en el presente mes, entre doble y menudo, 33,050 marcos que, á razon de 8 pesos 4 reales marco, hacen la suma de 280,925 pesos.

CHILE.

Estado de la poblacion de la Provincia de Chiloé, el año 1832.

Niños menores de 7 años	6066	21547
Varones de 7 años para arriba, solteros	7835	
Varones, casados	7646	
Niñas menores de 7 años	5847	22285
Mugeres de 7 años para arriba, solteras	8733	
Mugeres casadas	7705	
		43832

Extracto de la protestacion dirigida á los demas Estados de la Confederacion N. A., por el pueblo de la Carolina Meridional.

Nos, el pueblo de la Carolina Meridional, reunido en convencion, hemos solemnemente y despues de una madura deliberacion declarado en nuestra soberanía suprema que el acto del Congreso aprobado el 19 de mayo de 1828 y el otro acto del 14 de julio de 1832, igualmente aprobado; ambos alterando y modificando los varios decretos sobre los derechos de importacion, son inconstitucionales, de consiguiente enteramente nulos y sin vigor en los límites de este estado; y con el fin de dar pleno efecto á esta declaracion hemos investido la legislatura con amplios poderes, é impuesto como deber á todos los empleados y ciudadanos del estado, en su fidelidad, de cooperar á fortificar la antedicha declaracion..........

hemos unanimemente é inalterablemente determinado, que no quedaremos mas tiempo sometidos á un sistéma de opresion que nos sujeta á la degradante condicion de vasallos tributarios, y que en pocas generaciones reduciria nuestra posteridad á un estado de pobreza y de miseria, que formaria un doloroso contraste con la hermosa y deliciosa region, en que la providencia divina ha colocado nuestra suerte. Habiendo tomado esta resolucion con pleno conocimiento de todos los males que de ella pueden resultar como de todas sus consecuencias probables y posibles, debemos á la gravedad del asunto y á la solemnidad de la circustancia hablar á nuestros hermanos confederados el lenguage puro de la franqueza y de la verdad.—Aunque nos fundemos en la constitucion y los inmutables principios de la justicia y que estemos decididos á obrar esclusivamente por medio de los tribunales y funcionarios civíles del estado, con todo *queremos* sustraernos de esa opresion á todo trance. Creemos que nuestro remedio es esencialmente pacífico. Pensamos que el Gobierno federal no tiene ni la sombra de derecho ó autoridad para proceder en modo alguno contra un estado soberano de la confederacion, y sobre todo obligarlo por la fuerza de las armas. Pero desconfiamos de la diversidad de las opiniones humanas, y hemos visto demasiados ejemplos de la infatuacion del poder de los hombres, para no haber considerado con la mayor ánsia la posibilidad de un recurso á las fuerzas terrestres ó navales por parte del Gobierno federal; y para evitar en cuanto podemos que la historia de este debate se halle manchada con una sola gota de sangre fraterna, hemos solemnemente é irrevocablemente resuelto, que tendremos semejante recurso por la disolucion de las vínculos políticos que nos ligan á los estados de la confederacion, y que proveeremos á la organizacion de un nuevo y separado Gobierno.. ....

No conviene á los hombres libres calcular los gastos y los riesgos cuando tratan de vengan sus derechos, de defender sus libertades, y aun cuando debieramos estar solos en las peores coyunturas posibles de esta gran controversia, sin cooperacion ó auxilio de ningun estado de la confederacion, proseguiremos del paso mas firme hasta que hayamos conseguido el objeto de esta grande empresa.

Habiendo ya presentado á la consideracion del Gobierno federal y de los estados confederados, nuestra firme y última determinacion respecto al sistéma de proteccion, nos queda someter un plan de tasacion que consentiremos admitir en el sentido de una *concecion* liberal, supuesto que estaremos avisados en tiempo debido y con espíritu conveniente por los estados interesados a la proteccion de las manufacturas.... ....

Dispuestos estamos á mucha condescendencia para que quede intacta la *Union*; y con la declaracion precisa que es una *concecion* de nuestra parte, permitiremos que se imponga sobre los renglones favorecidos la misma tasa de derechos que se impondrá á los renglones que no lo sen, con la condicion que no se sacará mas cuotas que las necesarias para satisfacer á las precisiones del Gobierno con fines constitucionales; y supuesto tambien que se impondrá sobre todas las importaciones extrangeras un derecho enteramente igual...... ....

Si la Carolina Meridional fuese arrastrada de la *Union*, todos los demas estados de plantadores, y algunos de las provincias del Oeste, la siguirian por una necesidad absoluta. ¿Se puede creer que *la Georgia*, *el Misisipe*, *Tenesa*, y aun *Kentucky*, continuarian pagando á los estados del Norte el tributo de 50 por 100 sobre su consumacion, por el solo previlegio de estar ligadas á aquellas, cuando puedan recibir todo lo necesario por los puertos de la Carolina Meridional sin pagar un solo centavo de tributo?. ... ...

Nuestra resolucion es firme é inalterable de no dejarnos imponer mas tiempo el arancel protector en los límites de nuestro Estado.

Nos fundamos en los principios de la justicia mas estricta, y no hay poder humano que pueda hacernos salir de nuestra posicion.

No tenemos el menor recelo que procure el gobierno general de imponernos este sistéma por la fuerza de las armas. Avisamos á nuestros hermanos las consecuencias de semejante tentativa; pero si, no obstante, usáran tan imprudente medida, declaramos aquí solemnemente, que nunca dominará este sistéma de opresion en la Carolina del Sur hasta que no queden sino esclavos á quienes se pueda imponer.

Los 7,000 hombres que componian la guarnicion de Amberes fueron trasladados á S. Omer, donde quedarán prisioneros de guerra por no haber ratificado el rey de Holanda todos los términos de la capitulacion, y en consecuencia de haber dichas tropas reusado empeñar su palabra de no volver á tomar las armas contra la Francia y sus aliados en la lucha actual.

—

Las órdenes transmitidas de Paris al ejército para su regreso á Francia, han sido contramandadas en consecuencia de la contestacion del Rey de Holanda. Y se quedarán las tropas en Bélgica todo el tiempo que sea necesario para obligar los holandeses á ejecutar los términos de la convencion de Londres. Han regresado á Paris los duques de Orleans y de Nemours.

—

Se asegura que las grandes potencias han manifestado el deseo que se pusiese en libertad la duquesa de Berry inmediatamente despues de cerradas las sesiones de la actual legislatura.

—

El general Chassé recibió de su soberano las insignias de Gran Cruz de la órden militar de Guillermo, como señal de aprobacion por su bravura en la defensa de la ciudadela.

—

Lóndres, 28 de noviembre.—Hace pocos meses que Bernardotte, rey de Suecia, fue el objeto de una tentativa de asesinato, que felizmente para él no tuvo éxito.—La coincidencia de este suceso con el casamiento proyectado del hijo del rey de Suecia Gustave Adolfo con una princesa real austriaca, ya ha sido el comentario de los políticos en varias partes de la Europa.—Dicen que existen de parte de la Rusia unos motivos de quejas contra la Suecia, y que la política del autócrata moscovita, todo poderoso en el gabinete de Viena, no es indiferente á la precitada union. Ademas se sabe que á pesar de la entera adhesion que desplegó Bernardotte para con los aliados en las últimas coalicciones formadas contra su bienhechor, el Austria no ha dejado de entretener contra él su odio á todo lo que se liga á las glorias de Napoleon; y muy poco se estrañaria que hubiese entrado en algun proyecto contra el actual soberano de Suecia, si verdaderamente le hubiera sido propuesto por la Rusia.

—

Lóndres, 2 de diciembre.—La Islanda acaba de ser el teatro de un horrible desastre. El mes pasado, despues de unos dias de los mas serenos en que suelen los habitantes de esta isla entregarse á la pesca, que hace uno de sus arbitrios principales de existencia, estalló de repente uno de los mas terribles huracanes de que hayan guardado memoria los moradores de estos parages. La mayor parte de las frágiles embarcaciones que montaban los pescadores fué sorprendida, y muy pocos lograron alcanzar la costa, ó refugiarse á bordo de los pocos buques que allí se hallaban anclados. Todas las demas fueron sumergidas y con ellas perecieron hasta 400 infelices.

Del Liberto de Mendoza transcribimos la siguiente—

PROCLAMA

del Exmo. Sr. D. Facundo Quiroga al ejercito Auxiliar de los Andes.

No bien los pueblos de Cuyo hicieron la señal de alarma contra los salvages del Sud, cuando simultaneamente los Gobiernos que componen la República Argentina, han desplegado los mas nobles sentimientos de patriotismo y generosidad que les son característicos. Ellos se proponen cooperar á la destruccion del enemigo mas insolente, y á la redencion de las desgraciadas víctimas que gimen bajo su poder.

La campaña que vais á abrir no es ya contra hermanos que se sustrageron de la subordinacion que debian á las autoridades y las leyes, (pues que, no tendreis que llorar, como en otro tiempo, las desgracias de los mismos que venciais) es contra un enemigo bárbaro y feroz, en cuyo esterminio se interesa el honor de la República Argentina, y el de vosotros mismos. Preciso es, ¡Antiguos compañeros! que con nuevos prodigios de valor, pongais el sello á los servicios que habeis prestado á la República, y que os hagais acreedores al mas distinguido aprecio de las autoridades de quien dependeis, y á la consideracion de todo Argentino.

No está á los alcances de la fuerza la consecucion del triunfo; éste solo depende de la subordinacion y respeto que debeis á vuestros Gefes, y del honor con que os habeis de comportar en el lance del peligro. Si así lo hiciereis, yo os prometo, que á poca costa recogereis los laureles de la victoria y llenareis la ambicion que tiene por vuestra gloria—

Juan Facundo Quiroga.

Mendoza enero 24 de 1833.

Correspondencia de Chile venida ayer por el correo.

Andres Villanueva
Bruno Ponce de Leon
Bonifacio Martinez
Baldomero Castro
Benito Ortiz Alcalde
Bárbara Escalada
Casto Saenz Valiente
Damaso del Campo
Dalmacio Velez
Dominga Castro
Dolores Montaner
Estevan Vazquez
Francisco Barreda
Francisco X. Villanueva
Francisco A. Wright
Francisco Villar
Federico Oyuela
Francisco Linch
Felipe Navarro
Felipe Botet
Francisco del Sar
Felix Tiola
Felix Castro
Francisco L. de la Barra
Francisco Guesalaga
Fr. Francisco Trinitario
Genaro Olmedo
Gertrudis R. Peña
Ignacio Soto
Julian Perdriel
Juan F. Ballesteros
José Espejos
Josefa Lavalle
Juan Bautista Ruiz
Juan Antonio G. Figueroa
Jacinto Videla
Juan Otamendi
Juan A. Lara
José Adalid
José Ortiz Basualdo
Josefa Borras
José J. Arostegui
Joaquin Campana
Juan Rita
José A. Molina
Juan Vichet
Juan Fernandez
Juan Lindo Costa
José Maria Alvarez
José Y. Marquez
Juan R. Insua
Juan Manuel Canaveris
Juan Anderson
Julian Virumelio
Laureane Ferrari
Luis Acuña
Maria J. Moyano
Manuel J. Cobo
Manuel Olazabal
Mariano Cotin de Maza
Mateo Muruseta
Miguel Gutierrez
Micaela Sanchez
Manuel Gallardo y Teran
Micaela Silva
Manuel Gutierrez
Manuel Carrega
Manuela A. Urica
Nicolas Anchorena
Pascual Peñalosa
Patricio Immoni

Pedro N. Alvarez
Pedro Buchuti
Rafael Pereira
Ramon Coyguepan
Soriano y Rodriguez
Santiago Marmata
Tiburcio Ugarte.

ESPECIES METALICAS.

MARZO 7.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro	121		122	
———Patrias	119		120	
Pesos fuertes	7	5	7	6
———Patrios	7	3	7	4
Macuquino	7			
Acci.s de Banco, sin demandas				
Fondos públicos del 6...	44			

INTRODUCCION DE GANADO.

DIA 4.

—

De Dolores ha conducido D. Ramon Molina 112 cabezas, compradas por D. Victorino Vilela—111 á D. Eust. Muñoz, 1 á D. Narciso Martinez.—Para el abasto.

De Quilmes ha conducido D. Domingo Gonzales 229 cabezas, compradas por D. Julio Luton—50 á D. Crisóstomo Arroyo, 50 á Don Ciriaco Arroyo, 50 á D. Alejandro Arroyo, 50 á D. Manuel Canabal, 29 á D Salustiano Arroyo —Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. Mariano Orellano 234 cabezas, compradas por D. Julio Luton—2 á D. Mariano Ramos, 6 á D. J. F. Quinteros, 120 á D. Antonio Carmona, 3 á D. J. F. Trillos, 22 á D. Ignacio Falcon, 17 á D. José Cabral, 10 á D. Andres Quiroz, 26 á D L. Piedrabuena, 16 á D. Jacinto Flores, 12 á D. Ramon Calos.—Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. Mariano Orellano 76 cabezas, compradas por D. Dam. Toledo—10 á Da. Petrona Salinas, 16 á Don Pedro Puerta, 50 á D. L. Piedrabuena—Para el abasto.

De Dolores ha conducido D. Jorge Lancino 139 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—129 á D. J. M. Otamendi, 10 á D. Juan R. Cuestas.—Para el abasto.

Suma del abasto 327—id. de saladero 463.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte	120	369
Sud	152	902
Oeste	19	79
	291	1350

Buenos Aires, marzo 6 de 1833.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

MARZO 6.

—

D. Luis Casalla con una criada, Montevideo.
Clemente Labreton, id.
Juan King con un criado, Córdoba.
Manuel I. Molina, despacha una tropa de carretas para Córdoba á cargo de su capataz Baltasar Perez, con 13 peones.

DESPACHOS DE ADUANA.

MARZO 7.

—

á Dickson, Reconquista 20

1 bocoi jarros de lata charolados; 1 id. cajitas de té; 1 barrica agujas, chairas, estuches de dos navajas, sepillos de barja, cuchillos y tenedores cabo blanco; 1 id. tijeras para trasquilar; 1 cajon anteojos, lapiceras, tijeras, plumas de acero con cabo de platina y de bronce, navajas ordinarias; 1 barrica cuchillos y tenedores cabo blanco y negro, chairas y cucharas de platina ordinarias para sopa y café.

a Dorr y Reincke, Paz 28.

15 fardos liencillos de 29, 30 y 36 pulgadas; 1 cajon salsas y encurtidos; 1 idem peinetas de talco para rulos.

a Mc' Crakan y Jamieson, Catedral 78.

4 fardos bayetones; 10 fardos de bramantes ordinarios; 2 cajones zarazas para vestidos; 1 id. capotillos de lanilla.

á Carlos Anderson, Universidad 12.

2 fardos bayetas dos frisas; 1 id. para forro.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.

1 fardo paños entrefinos; 1 id. pañuelos de casimir.

á Mr. Carlisle, Balcarce 61.

1 fardo paño de la estrella.

a D. Juan Appleyar, Balcarce 38.

7 cajones hilo blanco de ovillos.

à Davison Dorr, Reconquista 33.

1 cajon libros; 1 id. zapatos de goma lástica.

a Bertran Deslile y Ca, Universidad 100

2 cuñetes pintura.

MARITIMA.

ENTRADA.

—

Goleta paquete *Flor del Rio*, capitan Costa, de Montevideo el 4, consignada á D. José G. Botet,—á Zimerman Frazier y Ca., 12 cajones cristaleria—á D. Manuel A. Ramos, 22 bolsas café—á Lezica y hermanos, 30 cajones de cerveza—á D. Vicente Vacaro, 1226 pesos fuertes—á D. José Maria Rojas, 1 cajon libros—á D. Bartolo Dasori, 600 sanguijuelas—encomiendas 7 barricas de manzanas.

—

Bergantin nacional *Restaurador*, su capitan Vicente Magdalena, del Janeiro el 9 de febrero y Montevideo el 4 del corriente, consignado á D. Manuel A. Ramos,—à D. Anacleto Ponzati, 124 bolsas de arroz, 4 fardos pavilo—á D. Juan da Costa Timoteo, 90 bolsas de arroz—á D. José Fernandez Viera Braga, 29 sacos con fariña y 1 id. de arroz—á D. Victor Alliot, 5 arrobas de palo del Brasil, 2 id. goma de copal —al capitan, 30 rollos de tabaco—á D. Manuel Abrue da Silva ausente á D. Manuel Carreras, 361 boisas azucar, 8 bultos con id., 19 barricas id., 14 id. de goma, 75 sacos de arroz, 7 id. de goma, 6 id. pavilo, 94 barricas azucar, 16 docenas cocos de comer, 30 piedras de afilar.

—

Goleta inglesa *Aprentice*, del Janeiro en 13 dias, con cargamento general, á Lezica y hermanos. (Por el Telégrafo.)

—

Bergantin toscano *Esperanza*, de Bahia en 20 dias, á Davison Dorr y Ca. Este buque salió el 13 de diciembre de Buenos Aires para aquel destino.

A LA VISTA.—Anclado al norte un pailebot, al parecer americano.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Corky Falmouth, saldrá el 9 las 11, el bergantin ingles REINDER.

Para Bahia, saldrá el 9 á las 11, el bergantin nacional ESPERANZA.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO—Saldrá sin falta, si el tiempo lo permite, el viernes 8 á las 4 de la tarde, el paquete oriental PAULA. Admite carga y pasageros con la mayor equidad, para lo que tiene excelentes comodidades; y para tratar por una ú otra cosa véanse con su capitan en la plaza del 25 de Mayo número 32, bajo los altos de Escalada. 9 4.

Tiene el registro abierto.

PARA CADIZ Y GENOVA.

Admite carga la muy velera y de primera clase polacra sarda VIRTUD, su capitan D. Cayetano Gazzolo, y tiene las dos terceras parter de su cargamento y saldrá á mediados del mes de abril. Los Sres. que gusten cargar ocurran á su consignatario Pedro A. Plomer, Plata 46—

AVISOS NUEVOS.

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la Plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á	16 *ps.*
Catones, docena á	8 „
Cartillas, gruesa á	14 „
Gramática, docena á	15 „
Catecismo de la Doctrina, docena á	4 „
Catecismo de Geografía, docena á	18 „
Catecismo de Moral, docena á	18 „
Manual de Agricultura, ejemplar á	2 „
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos, ejemplar á	1 *peso* 4 *rs.*
Cincuenta razones por las que la Religion Católica, Apostólica Romana debe ser preferida á todas, ejemplar á	1 *peso*
Clementina ó Triunfo de una Muger sobre la incredulidad y filosofía del siglo, dos tomos	2 *ps.*

Alameda núm. 27.

SE vende mero seco por quintales y arrobas; esta calidad de pescado excede al bacalao. 7 1

Banco Nacional.

NO habiéndose realizado por falta de número la junta general de Accionistas convocada para el 4 del corriente, se convoca nuevamente por disposicion del Directorio á dicho acto para mañana Viernes 8 del mismo, á las 6 de la tarde; esperándose no se repita la misma falta, que ha puesto en conflicto los intereses y acciones del Banco.

Manuel Nuñez, Secretario.

Plumas de Flores.

SE venden, de un gusto muy delicado y á la última moda, en la fábrica calle de Potosí, núm. 145. 7 4,

Aviso interesante.

SE necesita una criada ó conchavada de 13 á 16 años, como para cuidar un niño ó servir á la mano: ocúrrase á la calle del Perú número 120. 7 1.

SE venden 50 mulas manzas y gordas, propias para panaderia, ó cualquier otro destino. Ocurrase al número 171, calle del Buen Orden, de la plaza de Monserrate una cuadra para el alto. 7 1

Tabaco de Corrientes.

Hay una pequeña partida de la mejor clase, recien venido y de venta á precio barato, ocurran al almacen calle de la paz núm. 15. 7 1

Interesante.

DON Pablo y D. Santiago Governor y Ca. han abierto un establecimiento de su arte de hojelatero; los que ofrecen al público y á sus amigos que gusten ocuparlos, serán servidos á la mayor brevedad y á precios mas equitativos que en ninguna parte, advirtiendo que las obras serán de buenos materiales y bien trabajadas. Calle de la Piedad núm. 72. 7 4

Tocino del Norte.

SE venden 6 barricas de superior calidad y tambien unos jamones, en casa de

Thomas Gowland y Ca.

7 3 Calle de la Reconquista núm. 107.

A los Veleros.

PAVILO superior de una sola hebra, hay de venta en la casa de

Tomas Grwland y Ca.

7 3 Calle de la Reconquista núm. 107.

Acaba de reimprimirse el muy buscado

EJERCICIO COTIDIANO,

Por el Doctor D. José Regual, presbítero, canónigo de la Santa Iglesia Colegial de Sta. Ana de Barcelona; con treinta y una meditaciones, que pueden servir para la oracion de las cuarenta-horas, y con santos documentos para varios estados de personas; sacados de la Escritura, y de los Santos Padres.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, *calle de la Universidad núm. 37, de la plaza para el Colegio.—PRECIO, 20 pesos docena.*

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA. Y CA.
MUI INTERESANTE.
de Muebles Flamantes.

El martes 12 y miercoles 13 del cooriente las 10 y media en punto de la mañana en la calle de la Florida almacen núm 114, todos los muebles pertenecientes al cargamento de la fragata americana SHENANDOAH; y que para concluir las ventas de dicho cargamento se rematarán indispensablemente á la mejor postura cuyo pormenor se dará mañana.

Por los mismos.

Calle del Perú núm. 21.

El 20 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura la casa situada en San José de Flores cuadra y media de la capilla en la calle principal con 13 piezas habitables y su altillo que sirve de granero, cocina y lugares, la cual está dividida en dos casas con comunicacion de una á otra habiendo costado 9000 mil pesos metálicos y se venderá para solo redimir una hipoteca de doce mil pesos.

Otra casa de azotea con esquina para negocio y quinta conocida por la de Campaña, cerca del paso de Maldonado, tasada en 34,000 y mas pesos, cuya tasacion se manifestará en casa de los rematadores y será vendida precisamente para el mismo objeto que la anterior

AVISOS.

Comercio.

LA muy acreditado tropa de Juncos, con una superior boyada, saldrá para Córdoba el dia 20 del corriente vacia, ó antes si alguna carga se le quiere dar, será su flete tal que ninguna otra tropa podrá facilitarlo. Los señores que gusten acuparla, ocurran á su apoderado Juan Carlos Rosado, calle de la Florida número 54. 6 3

Se vende

UNA CRIA de Cabras, heoha á criar niños. En la calle de Méjico número 245 darán razon. 6 2

Se vende

UN criado llamado Joaquin, en la cantidad de 1000 pesos moneda corriente, en la calle de la Catedral número 333 darán razon. 6 3

Baratillo General.

EN la Merceria del AS DE BASTOS, calle de la Victoria, media cuadra de la plaza—

Ballenas para corsé á peso; carabanas de topacios 15 ps; hebillas de acero ricas 3 ps. 4 rs.; peines finos 1 peso; peinetas para rulos 2 rs.; botones de nacar buenos 3 rs; ramos de flores 2 ps.; dedales de plata 2 ps.; jabones de olor redondos, grandes, 6 rs.; agua de colonia 6 rs.; agua de la banda 12 rs.; escobillas para limpiar las alhajas á 6 rs.; abanicos de coco finos 3 ps.; barajas finas 7¼ ps.; mas inferiores 4 ps.; cajas para rapé 4 rs.; bolsitas de mostacilla 2 ps.; y á este tenor todos los renglones de la merceria. 6 12

Se alquila

LA casa situada en la calle de la Florida, número 202, que tiene muy buenas comodidades para familia. Ocúrrase á la calle de Chacabuco número 12. 6 3.

EN la calle de las Piedras, núm. 72, se ha abierto un establecimiento de hojalateria á precios mas equitativos que en ninguna parte, por D. Pablo y D. Santiago Governor. 6 4

Dependiente de Farmacia.

SE necesita uno, al que, dando garantias de su conducta, se le harán propuestas ventajosas. El que guste ocurra á la botica frente á la Iglesia de San Nicolas. 5 3

EN la calle de la Catedral núm. 132, hai de venta Cal de la Bajada de superior calidad y cuatro pipas de sebo en rama. El que quiera comprar una ú otra cosa puede ocurrir à la referida casa que encontrará can quien tratar. 5 3

SE vende una Criada de mui buen servicio, sin vicios conocidos, por 230 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente. En la calle de Méjico núm. 26[illegible], darán razon. 4 3

QUESO DE GRUAIRE, se encuentra excelente á tres reales la libra en la calle de Potosí número 58. 4 6

SE vende una Pulperia de buena comodidad y de poco principal. El que se interese ocurra al número 55 calle del Paraná. 4 3

en 350 pesos papel

SE vende un Negro esclavo, de edad como de 30 á 35 años. Ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 35. 4 4

Aviso importante.

A LOS QUE DESEAN BUEN SERVICIO.

SE vende una criada de edad de 28 años de todo servicio doméstico, siendo igualmente labandera, planchadora y cocinera, sin vicios. Quien se interese en ella podrá verse con su dueño en la calle de Tacuarí núm. 34; se vende por no querer ir con su ama para el campo.

Igualmente. Se vende un criado propio para quinta ó barraca, siendo tambien apto para el servicio de una casa, sin vicios conocidos ni enfermedad, de edad de 20 años. Darán razon de este en la calle de Belgrano núm. 149, de 7 á 9 de la mañana, y de 5 á 7 de la tarde; tambien se puede ver en esta misma casa por la criada.

Se alquila por la misma persona de este aviso, una casa en una de las mejores calles á cuatro cuadras de la plaza principal, propia para una familia, es de 11 habitaciones, en precio moderado, en los mismos números se puede tratar. 2 2

AVISO A LAS SEÑORAS.

EL acreditado baratillo de la vereda ancha No. 76, se ha trasladado al No. 62 de la misma vereda; cuyo núm. está marcado en una tablita verde, casa contigua á la recoba nueva, donde antes se vendia papel sellado. En dicha casa encontrarán nuevamente:—

Cubiertos de mesa cabo blanco á 11 ps. 4 rs., id. cabo negro á 10 ps. 4 rs., id. superiores á 15 ps., cucharas argelinas á 7 ps. 4 rs., id. ordinarias á 18 rs., botellas negras agua de ambar superior á 2 ps., tigeras regulares á 6 rs., id. mejores á 10 rs., abanicos finos varilla de coco de dos paises á 3 ps. 4 rs., id. regulares á 18 rs., botines de algodon para chicos á 3 y medio rs., tiradores de punto á 5 y 12 rs.; carabanitas falsal bonitas á 3½ rs.; espejos de caj. á 12 rs., 2 ps. y 20 rs., y sigue hasta 5 ps. 4 rs., cajas de broches á 3 rs., trencillas blancas á tres rs., cintas para cinturon á 20 rs., id. id. negras de aguas á 12 rs., hilo de colores de tres por un real, guantes de castor superiores para señoras y hombres á 3 ps., peinetas de talco á 3, 4 y 6 rs., papeles de alfileres ingleses á 4 rs., jabones de olor á 3 y 5 rs., y otros artículos mas que podrán interesarles.

SE vende una casa en la calle de la Plata número 158 y 160, con frente y fondo completo; tiene todas las comodidades para una larga familia, y de una construccion sólida y maderas fuertes del Paraguay. Se tomará en pago una casa chica que esté en buen barrio. Ocúrrase al corredor de Comercio F. M. Somosa, calle de la Florida núm. 4. 4 2

Se vende

UNA criada labandera y demas servicios domésticos, su precio es muy cómodo: quien desee comprarla ocurra en la calle de Belgrano número 65 ó 67. 2 3

Verdadero baratillo de paños y ropa hecha.

EN la calle de la Plata número 65, de la esquina de la Catedral para el campo al concluir la cuadra á la derecha, entre la barbería y la cochera, se venden á precios sumamente equitativos:—

Paños de colores entre finos de 10 á 18 ps.; Id. de id. finos de 20 á 26 ps.; Id. superfinos de 30 á 40 ps.; Casimiras apañadas de 5 á 8 ps.; Capas de paño con cuello de cuero de 125 á 150 ps.; Cotones finos para chalecos á 5 ps.; Pantalones de paño fino de 35 á 40 ps.; Idem entrefinos de 18 á 22 ps., Chaquetas de id. finas à 48 ps.; Id. id. regulares de 24 á 30 ps.; Chaquetones de bayeton á 12 ps. Y toda clase de ropa y efectos. 2 3

EL Ciudadano Antonio Gomez de Castro hace saber al respetable público, que pasa la gran Merceria que tiene en la calle de la Victoria entre los números 11 y 13, à la Casa de su propiedad en la recoba nueva plaza de la Victoria núm. 54. En este local de preferencia será servido el generoso pueblo Argentino con un Baratillo general extensivo al surtido que compone la gran Merceria.

El Ciudadano Gomez de Castro se halla convidado por dos Comerciantes de esta Ciudad para establecer en su casa un Almacen por mayor con efectos comerciales á la comision; y siendo de la obligacion del hombre constituido en sociedad no perder los momentos de su elevacion, es este el motivo que me resuelve á vender la gran merceria en el local que existe, con gèneros y su armazon, la prìmera y única en Buenos Aires. Si algun Señor de buen gusto quisiere multiplicar su capital, puede hacer sus propuestas en el término de ocho dias en dicha tienda; pues que el horizonte de la política de Europa, que es la guerra general,, hará que las manufacturas dentro de seis meses tengan un valor duplicado; este problema es facil de resolver. 1. 6

Consulado General de Francia.

A contar del 2 del presente mes de Marzo, las oficinas de la Cancilleria de este Consulado general, seràn trasladadas, provisionalmente, calle de la Esmeralda número 36.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1833. 3

Consulat Général de France.

A dater du 2 mars courant le Bureaux de la Chancellerie de ce Consulat général seront provisoirement transférér rue de la Esmeralda No. 36.

Buenos Aires, 1.er mars 1833.

Se necesita

DOS burras con cria macho de tres meses hasta un año. El que las tenga y quiera venderlas, puede ócurrir á la calle de Belgrano No. 97, que encontrará con quien tratar. 1 3

Lentejas superiores,

RECIEN llegadas de España, de muy superior calidad y de la última cosecha, se vende por bolsas á 6 pesos la arroba, y por arrobas para casas particulares á 7 ps.

Igualmente, cajones de pasas moscatel de arroba, de racimo de superior calidad á 17 ps., papel de estraza grande azulado á 8 ps. resma.

Y tambien, sanguijuelas de barbería las mas ruperiores á 1 peso 4 rs. El todo se halla en la calle de Maipú núm. 76. 1 3

LOS que subscriben, tienen el honor de poner en conocimiento de las señoras y de sus amigos en general, que han trasladado su tienda de merceria de la calle de la Reconquista número 33½ á la de la Universidad número 32; donde ofrecen un completo surtido de lo concerniente á su ramo, â precios muy cómodos.

1 3 ORTIZ Y HERMANO.

Interesante.

SE vende el hermoso almacen de menudeo, situado en la calle de la Universidad esquina de la Biblioteca, muy bien surtido de todos los efectos necesarios, y muy acreditado. Este paraje es de los mejores que se halla en la plaza y hace muy buenos diarios, los cuales se pueden mostrar á quien se interese por dicho almacen, para mayor satisfaccion. Toda persona que se interese en la compra del mismo almacen, se verá con su dueño que en ál mismo para, y darà los motivos porque lo vende. 28 6

EN las tardes del 8 y 9 del corriente mes, se hará almoneda y remate, en los portales de la casa de justicia, de la casa que tiene D. Camilo Velarde en San Fernando de Buena-Vista, tasada en 6875 ps. 2 rs., las que se manifestaràn en la oficina. Buenos Aires, 1.° de marzo de 1833.

1 3 LLAMES.

A las señoras.

UNA francesa, recien llegada de Paris, tiene el honor de informarlas que acaba de recibir un rico y variado surtido de dibujos para bordar.

Hace dibujos de toda clase, al gusto de los compradores y conforme el mejor estilo.

Tambien se halla en su tienda toda especie de merceria y la famosa pomada de *Macasar*, tan reputada para hacer crecer el pelo y conservarle toda su brillantez. Calle de la Reconquista núm. 203, media cuadra despues de la vereda ancha frente el cuartel de los morenos. 20 12.

WILLIAM MARSDEN, hace saber al Público que ha trasladado su almacen de pinturas de la calle de la Victoria núm. 164 á la calle de la Florida núm. 6, donde se encontrarán pinturas en polvo y preparadas á precios mui equitativos. Igualmente ofrece servir á las personas que tengan á bien ocuparlo en los diferentes ramos de su facultad, á los precios mas equitativos. Pinta y empapela casas, las adorna y pone campanillas, pone cielos rasos, pinta y barniza sillas y toda clase de muebles con el mejor gusto, compone espejos y cuadros, dora mármoles, pone vidrios, pinta tablas de muestras con formas de letras de gusto moderno: ofrece servir con la mayor brevedad posible. En su casa se puede ir á cualquiera hora, pues aun cuando él no se halle, hai un sugeto para recibir á quien le busque para ocuparlo. 5 30

WILLIAM MARSDEN,

Ornamental Painter and Glazier.

HAS removed his Paint Store, from the calle de la Victoria to the calle de la Florida núm. 6; where paints of all description will be found cheaper than in any other part.

HE respectfully thanks his friends and the public for the patronage he has been favoured with since his arrival in Buenos Aires, and hopes by attention and moderate prices to merit á con continuation of it.

House, Sign, Ornamental and Furniture, Painting, Graining of Woods, Gilding, Glazing, &c. done in the best manner.

Rooms papered with, neatness and despatch.

Bells hung on a new principle, so as to ring with the slightest pull.

N. B.— All orders will be strictly attended to at his store. 5 30

Editor Responsable—Pedro Ponce.

Imprenta Argentina.